



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 711

Bogotá, D. C., viernes, 12 de junio de 2026

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 026 DE 2026

(mayo 13)

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2025 - 2026

Sesión Conjunta

**Presidenta de las Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Gloria
Liliana Rodríguez Valencia:**

Con los buenos días para todos todas y en especial que tengamos un bendecido día buenos días honorables Senadores y Representantes funcionarios del Gobierno nacional y demás asistentes. Siendo las 8:43 del día miércoles del 13 de mayo del 2026, se da inicio a la Sesión Conjunta Económicas Cuartas y Terceras del Senado de la República y la Cámara de Representantes, con el propósito de realizar la presentación del Proyecto de Ley número 550- 2026 Cámara 369-2026 Senado, por lo cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2026. Señor Secretario de la Comisión Cuarta, por favor llamar a lista.

**Secretario de la Comisión Cuarta de la
Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:**
Señora Presidenta muy buenos días, muy buenos días señores Representantes, señores Senadores. Siendo las 8:44 de la mañana y por orden de la Presidencia hacemos el primer llamado a lista:

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. González Agudelo John Jairo

3. Guida Ponce Hernando
4. Martínez Sánchez Alejandro
5. Rodríguez Valencia Gloria Liliana.
6. Salazar López José Eliécer.
7. Silva Molina Gildardo.
8. Valencia Caicedo Jhon Fredi

Señora Presidenta, al llamado a lista han contestado ocho (8) honorables Representantes, debo informarle que no tenemos *quorum* deliberatorio ni decisorio.

**Presidenta de las Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Gloria
Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Secretario. Damos un receso de media hora para el segundo llamado a lista.

**Secretario de la Comisión Cuarta de la
Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:**
Señora Presidenta. Siendo las 8:46, se da un receso de 30 minutos. Señora Presidenta, permítame corregir al tener ocho (8) Representantes de la Comisión Cuarta, sí se configuró *quorum* deliberatorio.

**Presidenta de las Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Gloria
Liliana Rodríguez Valencia:**

Señor Secretario, suspendemos el receso como quiera que debemos de llamar a lista. Señor Secretario, Comisión Tercera de Senado llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado,
Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señora Presidenta, honorables Senadores:

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista tres (3) honorables Senadores en la Comisión Tercera del Senado, por lo tanto, no hay *quorum* para deliberar, no hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, doctor Rafael Oyola. Teniendo en cuenta que no hay *quorum* declaramos el receso de 20 minutos.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta. Señora Presidenta, permítame informarle a los Representantes y a los Senadores que al no tener *quorum* deliberatorio no les podemos dar la palabra porque no estamos en sesión. Entonces no es ni siquiera una sesión informal.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario, declaramos 20 minutos de receso para el segundo llamado.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones y siendo las 8:51 de la mañana damos 20 minutos de receso.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario, doctor Juan Alberto Duque, Secretario de la Comisión Cuarta Cámara, por favor hacer el segundo llamado.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta, siguiendo las instrucciones, siguiendo sus instrucciones siendo las 9:12 de la mañana hacemos el segundo llamado a lista de la Comisión Cuarta de Cámara:

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Arizabaleta Corral Gloria Elena
3. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
4. Gómez Soto Juan Loreto
5. González Agudelo John Jairo
6. Guida Ponce Hernando
7. Lozano Pimiento Hugo Danilo
8. Martínez Sánchez Alejandro
9. Rodríguez Valencia Gloria Liliana.
10. Salazar López José Eliécer.
11. Silva Molina Gildardo.
12. Valencia Caicedo Jhon Fredi

Señora Presidenta, le informo que en la Comisión Cuarta de Cámara han contestado doce (12) Representantes a la Cámara y tenemos *quorum* deliberatorio.

Se conformo *quorum*:

13. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
14. Bermúdez Lasso Alexánder Harley
15. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
16. Pérez Rojas John Édgar

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

17. Aguilera vides Modesto Enrique
18. Cruz Casado Libardo
19. Díaz Arias Gilma
20. Gómez Castro César Cristian
21. Osorio Aguiar Carlos Edward

Presentaron excusa¹ los honorables Representantes:

22. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
23. Cala Suárez Jairo Reinaldo
24. Méndez Hernández Jorge
25. Montes Celedón Andrés Guillermo
26. Parodi Diaz Mauricio
27. Sánchez Reyes Javier Alexánder
28. Suárez Chadid Luis David
29. Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Secretario. Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, Doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

¹ “Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. ‘Artículo modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:’ Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:
(...)”

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, historia laboral y los expedientes pensionales y demás registro de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.
(...)”.

ASISTENCIA

Núm.	SENADOR	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	SE HIZO PRESENTE	PRESENTÓ EXCUSA
1	Avella Esquivel Aída Yolanda	X			
2	Benavides Solarte Diela Liliana				X
3	Besaile Fayad John Moisés			X	
4	Cabrales Baquero Enrique				X
5	Farelo Daza Carlos Mario				X
6	Fortich Sánchez Laura Esther				X
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X			
8	Jiménez López Carlos Abraham			X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe			X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth			X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X			
12	Merheg Marún Juan Samy			X	
13	Pérez Giraldo Claudia	X			
14	Riascos Riascos Paulino	X			
15	Roldán Avendaño John Jairo	X			
	Totales	6		5	4

En la Comisión Cuarta del Senado han contestado Seis (06) honorables Senadores. Hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Secretario. Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez, por favor llamar a lista.

Con gusto, señora Presidenta. Buenos días a todos Representantes y Senadores. Representantes Comisión Tercera de Cámara:

Núm.	NOMBRE REPRESENTANTES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	EXCUSA	NO ASISTIÓ
1	Aljure Martínez Willian Ferney			X	
2	Aray Franco Juliana	X			
3	Argote Calderón Etna Támara	X			
4	Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		X		
5	Bastidas Rosero Jorge Hernán	X			
6	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		X		
7	Carrasquilla Torres Silvio José		X		
8	Carreño Marín Carlos Alberto	X			
9	Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro		X		
10	Castellanos Hernández Wilmer Yair	X			
11	Cuenca Chaux Carlos Alberto				X
12	Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús		X		
13	Escobar Ortiz Wilder Iberson	X			
14	Gallego Arroyave Leonardo de Jesús			X	
15	Garcés Aljure Christian Munir	X			
16	Garrido Martín Lina María			X	
17	González Duarte Kelyn Johana	X			
18	Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	X			
19	Jarava Díaz Milene	X			
20	Manzur Imbett Wadith Alberto				X
21	Miranda Peña Katherine	X			
22	Monedero Rivera Álvaro Henry		X		
23	Núñez Ramos Jhon Fredy	X			
24	Ospina Ospina Elkin Rodolfo	X			
25	Peinado Ramírez Julián				X
26	Pérez Pineda Óscar Darío		X		
27	Pizarro García María del Mar		X		
28	Restrepo Carmona Daniel		X		
29	Rico Rico Néstor Leonardo			X	
30	Robayo Bechara Saray Elena		X		
31	Vallejo Beltrán Carlos Arturo			X	
32	Vergara González Ángela María			X	
33	Zabaraín D'Arce Antonio Armando		X		
	Total	(13)	(11)	(6)	(3)

Estas personas que están en la mitad no nos dejan observar a los Congresistas, por favor se ubican.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Por favor orden.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Señora Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Congresistas. En la Comisión Tercera de la Cámara cuenta con *quorum* deliberatorio.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Secretaria. Secretario de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Loyola, por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta segundo llamado:

LLAMADO A LISTA

TEMA: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 550/2026 CÁMARA 369 DEL 2026 SENADO

HONORABLES SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
Bitar Castilla Liliana Esther				X
Castellanos Serrano Jairo Alberto	X			
Cepeda Sarabia Efraín José		X		
Daza Cotes Imelda	X			
Echavarría Sánchez Juan Diego		X		
Espinosa Oliver Karina	X			
Espitia Jerez Ana Carolina	X			
Estrada Cordero Julio César			X	
Gallo Maya Juan Pablo	X			
Garcés Rojas Juan Carlos		X		
Gnecco Zuleta Jose Alfredo		X		
Gómez Amín Mauricio				X
González Villa Carlos Julio	X			
Guerra López María Angélica	X			
López Maya Alexander		X		
Ramírez Cortés Ciro Alejandro			X	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	X			
	8	5	2	2

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista en la Comisión Tercera del Senado ocho (8) honorables Senadores. Hay *quorum* para deliberar.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Secretario.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta, permítame reconocer la presencia de la doctora Díaz Arias Gilma y informarle que tenemos trece (13) Representantes en la Comisión Cuarta de Cámara y seguimos con *quorum* deliberatorio.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario, tenemos *quorum* deliberatorio en las cuatro Comisiones. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída.

Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta. Muchísimas gracias. Un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes que se encuentran aquí. Yo quisiera resaltar la presencia del Gobierno, han estado desde

las 8 de la mañana y un poquito antes la Directora de Bienestar Familiar. Y yo sí creo señora Presidenta que los Congresistas debemos también hacer una reflexión, si nos citan a una hora uno no puede ponerle la hora a la Mesa Directiva y usted señora Presidenta, que estuvo tan temprano pues aquí estábamos, tres o cuatro, simplemente es hacer un llamado a todos los Parlamentarios que están algunos en sus oficinas y que de pronto no quieren bajar, hasta que haya *quorum*. Yo creo que tenemos una responsabilidad inmensa con los niños, se trata de un presupuesto para Bienestar Familiar y los niños según la Constitución nuestra, sus derechos tienen prevalencia sobre los demás. Muchas gracias, señora Presidenta, es un llamado cordial para que vengan los que están en las oficinas. Muchísimas gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Senadora. Señor Secretario, por favor leer el orden del día.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta siguiendo sus instrucciones procedo a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
**SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES**

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 2025 - 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20
de junio de 2026)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta de las Comisiones
Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de
Representantes y del Senado de la República,
del día miércoles 13 de mayo de 2026.

Hora: 08:00 a. m.

Salón Elíptico- Capitolio Nacional.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio
3 de 2003)

III.

Presentación del Proyecto de Ley número 550
de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado *por la cual*
se adiciona el presupuesto general de la nación de
la vigencia fiscal de 2026. Se encuentran citados
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor
Germán Ávila Plazas; Directora General del
Departamento Nacional de Planeación (DNP),
doctora *Natalia Irene Molina Posso*; Directora
General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*.

IV.

**Lo que propongan los honorables Senadores
y Representantes.**

La Presidenta,

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

El Vicepresidente,

Enrique Cabrales Baquero.

El Secretario,

Juan Alberto Duque García.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta.

**Presidenta de las Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Gloria
Liliana Rodríguez Valencia:**

Señores Secretarios. ¿tienen proyectos para
anunciar?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado, Doctor
Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señora Presidenta. En la Comisión Cuarta del
Senado de la República nos permitimos anunciar para
discusión y votación en próxima Sesión de Comisión,
por instrucciones del señor Presidente los siguientes
proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 311 2025 Senado, *por*
medio de la cual se modifica el régimen jurídico de
las asociaciones público-privadas y se dictan otras
disposiciones, las ponencias están publicadas en las
Gacetas del Congreso números 2338 de 2025 y 243
de 2026.

Proyecto de Ley número 340 de 2025 Senado,
514 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la*
Universidad Nacional del Catatumbo. Con ponencia
publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 422 de
2026. Esos son los Proyectos en la Comisión Cuarta
del Senado. Muchas gracias.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara,
doctor Juan Alberto Duque García: Señora
Presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara no tenemos
proyectos.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara,
Doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, con su venia anuncio los
proyectos de la Comisión Tercera. Si, gracias, señora
Presidenta. En atención al Acto Legislativo número 01
del 2003 en su artículo 8° y por orden de la Presidencia,
me permito anunciar los proyectos que serán discutidos
y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera
de la Cámara de Representantes:

Proyecto de Ley número 188 de 2025 Cámara, *por*
medio del cual se establecen límites excepcionales bajo
el principio de progresividad y eficiencia del impuesto
predial unificado y se dictan otras disposiciones,
Ley predial justo acumulado con el **Proyecto de Ley**
número 291 del 2025 Cámara, *por medio de la cual*
se establecen lineamientos normativos para un sistema
predial más equitativo y progresivo y se dictan otras
disposiciones.

Proyecto de Ley número 194 del 2025 Cámara,
por medio de la cual se modifica el artículo 855 del
Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con
la devolución y/o compensación por saldos a favor
originados en las declaraciones o actos administrativos
del impuesto sobre la renta y complementarios y se
dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 349 de 2025 Cámara,
por medio del cual se promueve el impulso y el
fortalecimiento de la economía popular de colombianos
y colombianas en el exterior.

Proyecto de Ley número 080 de 2025 Cámara,
por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013
y se establece el marco de acción para las Cámaras
de Comercio y su confederación en el registro de
garantías mobiliarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 468 del 2025 Cámara,
por medio del cual se sustituye el impuesto al valor
agregado IVA por un impuesto al consumo y se
dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 469 de 2025 Cámara, por medio del cual se ordena el pago del impuesto sobre vehículos automotores según su tiempo de uso.

Proyecto de Ley número 041 del 2025 Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios Pdet y Zomac y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 461 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Acción Comunal (Fonac) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 435 de 2025 Cámara, por medio de la cual se prorroga el régimen de tributación Zomac para la creación de nuevas empresas, con el fin de promover el desarrollo económico y social en las zonas más afectadas por el conflicto armado Zomac y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 436 de 2025 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto Ley número 486 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 47 de 1993, la Ley 915 de 2004 y la Ley 2189 de 2022 y se dictan otras disposiciones para fortalecer el régimen económico especial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en materia de producción, logística y competitividad.

Proyecto de Ley número 391 del 2025 Cámara, por la cual se crea la estampilla para el fortalecimiento de la justicia familiar en pro de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Señores Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, doctora Elizabeth, doctor Rafael Oyola, Secretario de la Comisión Tercera Senado. ¿Tiene proyectos para anunciar?

Secretario Comisión Tercera de Senado, Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, señora Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias. Secretarios, por favor, Secretario Comisión Cuarta, doctor Duque. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario Comisión Tercera de Senado, Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señora Presidente, le informo que en la Comisión Tercera del Senado registra *quorum* decisorio.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Señora Presidenta, permítame reconocer la presencia del doctor Bermúdez Lasso, Alexander Harley, con esto tenemos catorce (14) Representantes, seguimos con *quorum* deliberatorio en la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Teniendo en cuenta que muchos Senadores y Representantes están en las diferentes Comisiones que ya están informando que llegan, vamos a dar la palabra a los Senadores y Representantes si así lo tienen a bien.

Vamos entonces a darle la palabra al Gobierno. Cuando ya tengamos *quorum* decisorio, lo ponemos a consideración y a votación. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, el doctor Germán Ávila.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor German Ávila Plazas: Bueno, muy buenos días. Muy buenos días para todos los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas.

Hoy venimos a presentar ante el Congreso el **Proyecto de Ley número 550 de Cámara y 369 de Senado**, que tiene como objetivo realizar una Adición Presupuestal para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Es muy importante resaltar que esta adición presupuestal, que se ha observado como necesaria para el cierre de operaciones en el segundo semestre del Instituto, compromete la necesidad del funcionamiento de una población que ha sido de especial atención y énfasis tanto del gobierno como del Congreso de la República, que es la población de menores con necesidad de protección especial por parte del Estado y por eso creemos que este proyecto de Adición, que va a garantizar la operatividad del Instituto, va a contar con el respaldo de las diferentes Comisiones, tanto de Senado como de Cámara.

La adición propuesta no modifica las metas de gasto primario del Gobierno nacional Central previstas en el Plan Financiero del 2026 y actualizado el 9 de marzo, se trata de gastos ejecutados por un establecimiento público como es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que no forman parte de las metas de balance fiscal del Gobierno nacional Central, definidas en la Ley 1473 de 2011, mediante la cual se estableció la Regla Fiscal para el Gobierno nacional, cuyos parámetros fueron modificados en la Ley 2155 del 2021. La ejecución de los gastos derivados de la Adición propuesta, es fiscalmente neutral, no compromete las metas fiscales del plan financiero del 2026, en la medida que dependen en su totalidad de un recaudo efectivo de ingresos propios por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es decir, su fuente son recursos propios del ICBF. El registro de estos gastos cuenta con un respaldo equivalente en los ingresos de recaudo propios de la entidad, provenientes de, por un lado, excedentes

financieros y de contribuciones parafiscales, lo que garantiza que la operación presupuestal propuesta no genera presiones adicionales sobre el balance fiscal del Gobierno nacional central.

Tampoco implica esta operación presupuestal la necesidad de operaciones de crédito público, al originarse en saldos disponibles de la Cuenta Única Nacional y en rentas parafiscales de recaudo efectivo, por lo tanto, no requiere de ninguna operación especial de crédito público. La capacidad de recaudo de las contribuciones parafiscales del ICBF evidencia una tendencia sostenida al alza en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor y de los salarios mínimos legales vigentes, es importante destacar que los incrementos en el salario mínimo también tienen un impacto positivo en los ingresos que va a obtener el ICBF, qué respaldan la ampliación de la base de gasto de la presente vigencia.

Las operaciones presupuestales contenidas en este proyecto de ley consisten esencialmente en incorporar en el Presupuesto General del 2026 un mayor valor del proyectado del recaudo de las contribuciones parafiscales y de los excedentes financieros liquidados a favor del ICBF. La consolidación de los estados financieros de la vigencia anterior y las revisiones de las metas de recaudo proporcionan el sustento jurídico, con la Adición Presupuestal, el monto definitivo del presupuesto de inversión del ICBF, pasa de 9.68 billones a 10.18 billones, su presupuesto de funcionamiento se mantiene constante en 1.28 billones y, en consecuencia, el presupuesto total vigente pasa de 10.96 billones a 11.46 billones. Es muy importante destacar este aspecto en el sentido de que la Adición no tiene como propósito incrementar los gastos de funcionamiento del ICBF, sino incrementar los gastos de inversión para la atención de programas específicos que en un momento nos va a exponer la señora directora del Instituto.

La disponibilidad de estos excedentes se encuentra respaldada en recursos de tesorería disponibles en la Cuenta Única Nacional, la adición de estos recursos no altera el monto de los aportes nacionales destinados al ICBF en el Presupuesto General de la Nación del año 2026 y la totalidad de la operación presupuestal propuesta corresponde a recursos propios del Instituto, la Adición propuesta en este proyecto de ley asciende a 500.000 millones de pesos, que es equivalente al 0.09% del presupuesto vigente para el 2026, vigente el 15 de abril del 2026.

Esto es, en resumen, la propuesta que hemos traído al Congreso y que está contenido en el Proyecto de Ley número 550 presentado en Cámara y el 2026 presentado en Senado, la precisión y detalle de la ejecución de esta Adición de 500.000 millones de pesos necesaria para el cierre de operaciones del Instituto y que van a ser ejecutadas en el segundo semestre de este año, nos la va a detallar la señora Directora del Instituto, a quien le solicito que por favor, nos haga la sustentación de la ejecución de estos recursos. Muchas gracias.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Ministro, Directora Astrid Eliana Cáceres. ¿Cuánto tiempo necesita?

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas: Presidenta unos 20 minutos.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Los tiene.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno, muchísimas gracias a todos los Representantes, a los Senadores, a las Comisiones Económicas que hoy se han reunido. OK, si nos pueden ir poniendo la presentación.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Por favor, los señores de cabina para ir poniendo la presentación de la señora Directora.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno, muchas gracias para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, poder estar hoy aquí y agradecerles también la legislación que en este periodo han ustedes aprobado y que nos permite las transformaciones estructurales para varios de los temas de infancia, pues es un gusto hoy presentarles lo que significa esta Adición para nosotros, entendiendo que lo central de la presentación, pues, va a ser efectivamente el tema económico.

Sin embargo, agradecemos no solamente la firma de la Reforma Laboral que permite que más de 2.300 mujeres hoy ya sean trabajadoras oficiales del Estado y que puedan progresivamente agregarse los trabajadores de hogares infantiles, las madres sustitutas y las demás madres comunitarias a la planta del ICBF. Lo mismo la ley contra el matrimonio infantil, lo mismo la ley de hijos del Estado y otras legislaciones que en este periodo le han permitido al país avanzar en la normativa.

Entonces, vamos a iniciar la presentación recordando los 3 grandes escenarios de interacción que tiene el Bienestar Familiar, sabiendo que son más de 15 millones de niños en el país, pero que nosotros tenemos una acción directa alrededor de 3 millones de personas, entre niños, madres, familias y gestantes también, sobre la cual, desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, del cual hacemos parte y es la cabeza de nuestro sector, nuestra tarea es equiparar condiciones para aquellas poblaciones que, teniendo circunstancias agravadas por la inequidad, pues les permita a estas 3 millones de personas, de ellos 2 millones 600 niños y niñas, tener equidad en garantía de derechos.

Son 3 escenarios en los que trabajamos en Bienestar Familiar. Un escenario muy fuerte que es prevención de violencia, donde tenemos todo el tema de atención a primera infancia compartido por Ministerio de Educación, tenemos la acción con infancia y adolescencia, de la cual no vamos a tener una profundización hoy por en términos de que no corresponde para la adición, pero donde tenemos unos avances muy importantes con una estrategia que ha llegado a más de 700.000 niños en temas de prevención de riesgos en el país y que tiene que ver con las casas atrapasueños, la mochila atrapasueños y una metodología que está llegando a todos los municipios.

Y tenemos en este mismo escenario toda la acción de familias y comunidades, la cual ha estado transformada pensando en las comunidades y los pueblos, trabajando con modelos en 600 comunidades de alto impacto para la niñez y con las familias, el programa de Somos Familia, Somos Comunidad en prevención de violencia intrafamiliar. Ahí ya en esos dos escenarios ya superamos la meta. Hoy nos vamos a profundizar en el escenario de primera infancia, que es quien va a ser beneficiado de los recursos de Adición.

Tenemos otro eje de trabajo que es Seguridad y soberanía alimentaria, donde están los alimentos de alto valor nutricional, la bienestarina, que ha tenido varias transformaciones para poder hacerla a partir de la producción Nacional, y la recuperación nutricional. En esto también hay grandes avances y esperamos poder invitar al Congreso al lanzamiento de la próxima bienestarina especial para bebés. Ya sacamos la bienestarina mamá con chontadura para chontaduro, para gestantes, y la bienestarina con *Sasha Inchi* y yuca, así como la de mango, donde hemos logrado una eficiencia también de recursos a partir de la reducción de la importación de productos importados que nos permiten hoy también llegar a esta Adición con este balance.

Y tenemos otra área que es también del corazón central del ICBF, que es Protección Especial. Aquí es donde están tres (3) grandes ejes de trabajo. El restablecimiento de derechos, que son aquellos servicios para niños y niñas que a partir de las duras condiciones de maltrato llegan a estos programas, el programa de adopciones para búsqueda de las familias y el de responsabilidad penal para adolescentes. Este es el universo más grande de acción que se deriva cada uno de esos ejes en un despliegue territorial inmenso y en una acción mancomunada con las comunidades, con las asociaciones y también en algunos casos con fundaciones que van de la mano con nosotros.

En la siguiente diapositiva vamos a presentar cómo está compuesto el presupuesto del Bienestar Familiar, ya las Comisiones Económicas conocen que nosotros tenemos una inversión de Presupuesto General de la Nación por valor de 6.3 billones y de recursos propios, es decir, de nuestro propio recaudo, tenemos 4.6 billones. Aquí en esta diapositiva hemos incorporado los recursos que nos han asignado para

emergencia, sin embargo, eso no cubre el déficit que tenemos de alguna manera, porque son recursos específicos para la emergencia por el frente frío y estamos trabajando en esos 8 departamentos. Sin embargo, en el panorama general los hemos presentado, nuestra composición de recursos propios son ingresos corrientes, recursos de capital y los fondos especiales, de los cuales hace parte el Fondo ESCNNA, que también esperamos este año lograr un recaudo significativo.

¿Cómo está distribuido este presupuesto, para que las Comisiones Económicas? Lo revisemos, pasemos. Este presupuesto está distribuido, la gran mayoría, el 68%, está distribuido para primera infancia, que es el grueso de la población que tenemos y el despliegue más amplio en el país, donde van varios servicios que vamos a comentarles ahora y donde va el grueso también de la Adición Presupuestal.

El siguiente presupuesto amplio es el de protección especial. En realidad, las condiciones de protección y de primera infancia han ido creciendo en el país y, sin embargo, la inversión que se solicita y la calidad con que podemos llegar podría ser mucho más amplia. Esta es la distribución que tenemos a la fecha en estos panoramas, siendo mucho más pequeña la desnutrición, la de familias y comunidades, que, teniendo un altísimo impacto, pues tiene este rango presupuestal, la infancia, adolescencia y, bueno, el resto, que ya es el fortalecimiento o la inversión de funcionamiento.

Esta ha sido la siguiente, queremos presentarles un poco cómo ha sido la ejecución presupuestal, porque nosotros, como Instituto, tenemos la ejecución presupuestal más alta y eficiente que ha tenido todas las entidades del Estado. Dentro de nuestro histórico, podemos hablar de que cerramos el año 2025 con un 99.7 de ejecución presupuestal y un 97.3 en temas de pagos y obligaciones. Está sostenido sobre los 99.7, nos ha permitido mostrar una ejecución muy efectiva, hay unos fondos que siempre figuraron en nuestro presupuesto 2025, que es el Fondo ESCNNA y que no tuvo fuente tesoral y no tuvo recaudo, sin embargo, ahí aparece. Entonces, al ser uno de los de lo que ya estaba contemplado, pero no tener fuente tesoral, la llegada al 100% es la que se nos dificulta por esa fuente, esperamos este año tener esa fuente tesoral habilitada.

¿Cómo vamos a hoy en la ejecución presupuestal? Estamos a mayo y nuestra ejecución presupuestal ya está en un 60%, y ese 60% en compromisos, nos permite decir que ya básicamente nuestra ruta de ejecución está trazada, lo mismo nuestras obligaciones y pagos que, aunque están en un 30% para estar en mayo, pues están dentro del panorama regular que deberíamos tener a la fecha. ¿Dónde viene para nosotros el déficit y por qué venimos acá en el marco de esta Adición Presupuestal? Pues dentro de nuestro presupuesto, pasemos a la siguiente, para este año del Recurso General de la Nación tuvimos una reducción en el presupuesto de inversión, esto es solamente inversión, lo que ven en la gráfica

de 213.000 millones. Esa reducción tuvo que ver también con el ingreso y la ya Hacienda nos explicó, todo lo que sucedió con el recaudo a nivel general de ese presupuesto y tuvimos un incremento del IPC de 5.1 y un incremento al salario vital del 23.7, del cual celebramos porque muchas de nuestras señoras de cocina, todas las agentes educativas y mucho de nuestro personal, pues se benefició del salario vital, el cual cumplimos de acuerdo a la ley y ya se está entregando en esas condiciones.

Eso nos dejó dentro de nuestro presupuesto, que fue aprobado en agosto del año pasado, un déficit, porque no estaba presupuestado, en un 23%. De ahí ya nos viene un escenario problemático para poder lograr el impacto y poder terminar la ejecución. Esta Adición presupuestal, repetimos, no va para contratar más personal, no va para aumentar o incrementar alguno de los escenarios de atención, sino para poder darle cumplimiento al término del año con los incrementos estipulados por ley del salario mínimo legal vigente del IPC y, por supuesto, a solventar la reducción que tuvimos en inversión de Presupuesto General de la Nación.

¿Cómo está financiada esta Adición? Pasémosla, recordemos que la Adición Presupuestal está con el recaudo propio que nosotros hemos tenido. Contarle al Congreso que hemos tenido el mejor recaudo, hemos superado los topes en todos los 3 años que llevamos y ese mejor recaudo ha permitido, por ejemplo, a partir de un convenio que hicimos con Sisa, vender muchas propiedades que quedaron emproblemadas entre sus familiares y al final quedaban para el ICBF. La venta total de eso ya se produjo, esos bienes ya nos están dejando un reducto para los niños y las niñas, y ojalá podamos algún día acceder al pleito que tenemos por las acciones de muchas de las empresas que han quedado olvidadas y que esas acciones deberían recaudar para el Bienestar Familiar.

Esos recursos entonces, están en excedentes financieros que recaudamos en 2025, por un monto de 296.425 millones. Está por un mayor recaudo para fiscal, si bien el déficit se nos traza por el salario vital, también el recaudo se nos incrementa por el salario vital y la idea es poder incorporar ese mayor recaudo para fiscal y el 3% de recaudo adicional que siempre hemos tenido. Entre estos 3 años hemos recaudado más del tope que nos han permitido en la cuenta única nacional, y esto nos permitiría los 500.000 millones que estamos solicitando para poder ingresarlos a dos de los programas fundamentales y de los ejes fundamentales que tenemos, ¿no? Pasémosla.

Aquí voy a empezar a referirme, pasemos a la siguiente ¿a quiénes va dirigida este ingreso que tenemos? Va dirigida a 3 de las poblaciones más importantes que trabajamos y aquí les voy a explicar un poco cuáles han sido las transformaciones en esas atenciones y para dónde estamos en esa ruta. La Primera, Primera Infancia, la continuidad de la atención de Primera Infancia de más o menos 1.613.000 niños que han sido dentro de ese escenario

priorizados para la Adición, para poder ya nivelados el Salario Mínimo Vital, poder darle finalización a la ejecución del resto del año.

El tema discapacidad, 4.887 niños que han sido beneficiados de la transformación que hicimos en los procesos de inclusión de discapacidad, los Centros de Apoyo a la Inclusión, que ya les vamos a presentar. Y, por último, Protección Especial, que es toda el área de restablecimiento de derechos, responsabilidad penal adolescente y adopciones. Entonces, vamos a iniciar por Primera Infancia, en Primera Infancia, recordarles a los honorables Representantes y Senadores que nosotros manejamos tres modalidades de atención, es decir, no es solamente el esquema del Centro de Desarrollo Infantil, sino son varias modalidades adaptadas a los territorios. Esa fue una de las peticiones más fuertes que nos hicieron las comunidades y es poder adaptar las modalidades para llegar a más niños y niñas., ¿no? Eh, si quieres, tenemos en la Modalidad Institucional, en los Centros de Desarrollo Infantil, que, en la actualidad, pasemos a la siguiente por favor.

En la actualidad, son aproximadamente 2.430 centros de desarrollo infantil, recordemos que las plantas físicas, en su gran mayoría, solamente 400 son del ICBF, en su gran mayoría son de las alcaldías y bueno, algunos Alcaldes han podido, han querido también tenerlas en muy buen estado, otros no tanto y el compromiso se ha diluido con algunos Alcaldes, pero estos CDI están casi siempre cerca colegios y son los que se conocen como Atención de Modalidad Institucional. Los Hogares Infantiles, que recuerden que gracias al Congreso sus trabajadores van a entrar progresivamente a la planta del ICBF, a volver a la planta, porque los Hogares Infantiles fueron de la planta del Bienestar Familiar.

Los Centros de Desarrollo Infantil en espacios de reclusión y los convenios que tenemos con alcaldías. Esta llegada a las alcaldías ha permitido también generar más recursos que nos permiten que desde las entidades territoriales trabajemos conjuntamente en una operación directa de servicios, hay 629 ahí, esa es la modalidad institucional. Tenemos otra modalidad que es la modalidad comunitaria, donde estamos proyectando, ahí están los hogares comunitarios tradicionales con entre 10 y 13 niños en cada hogar comunitario, donde están los jardines comunitarios, donde está educación inicial en el hogar, que son maestras de alimentación que llegan a la casa de las familias y donde están los hogares comunitarios Fami o Fami Bienvenir, que son familia, mujer, infancia. Estos hogares comunitarios han tenido una renovación con Bienvenir, trabajando directamente con gestantes y el binomio de bebé, donde hoy reciben un morral de bienvenida. Y bueno, los jardines comunitarios, que es donde varias madres comunitarias trabajan conjuntamente, y los hogares tradicionales.

Por últimas, tenemos la modalidad propia intercultural, donde tenemos la educación inicial campesina, que es una de las grandes apuestas por

llegar al campesinado y trabajada con campesinos. La educación inicial propia intercultural, que es la que trabajamos con pueblos étnicos y varios modelos propios que están dentro del marco de la ley, trabajados ya directamente por los pueblos indígenas. En ese marco, nosotros vamos a tener esta Adición Presupuestal con, pasémosla, por favor, y ahí un poquito más rápido.

Uno de los programas que más ha requerido recursos, pero que más impacto ha tenido, es el modelo de atención integral, que ahorita todavía es una guía hasta que lo terminemos de aprobar, con las comunidades en La Guajira, con los pueblos Wayúu en los 4 municipios. Allí cambiamos el modelo de tener los niños en una unidad comunitaria pequeña, 20 niños, a pensar la comunidad como un sistema comunitario de cuidado y a poner otros elementos como agua, como alimento, como un proyecto y una iniciativa colectiva de sistema de cuidado comunitario. Esto lo conocen muy bien las comunidades Wayúu y está trabajado directamente con las asociaciones y dimos un salto significativo que quisiéramos presentar en el vídeo a continuación, para resumir ese salto, nosotros estamos financiados, como casi todos los demás servicios que se van a requerir la Adición, hasta septiembre, octubre, y el recurso que llega sería para los últimos meses del año. Pongamos la siguiente, por favor, si podemos poner el video. No, me dicen que no, que no está funcionando, se los dejamos para que lo vean ustedes, pero ahora.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Por favor, en cabina el vídeo.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Por ahí me dijeron que no se podía, pero bueno, mientras ellos, les cuento rápidamente. El modelo logró impactar con agua financiada, con carrotaques y con todo lo que va llegando, pero cada asociación está entregándola y hay un monitoreo sobre eso y más de 3.000 comunidades se beneficiaron el año pasado y vamos por 2.600 y siguen incluyéndose. Y este modelo le permitió a las comunidades hacer los rescates y articulado con el modelo que tenemos con hospital público, hospitales públicos. Pasemos y vamos avanzando un poquito mientras tanto. La anterior, por favor.

Convenios especiales, aquí en la atención logramos que 631 unidades estén manejadas, acompañadas por las alcaldías o los departamentos. Estas alcaldías, cuya planta física es de ellos, están haciendo una inversión adicional y estamos ya operando directamente estos servicios en esos 8 departamentos. Logramos también, pasémosla, una eficiencia de recursos en un tema deficitario que siempre ha tenido el Bienestar Familiar. Pásalo, las fóticos esas, la anterior, por favor, las anteriores, dotaciones, tanto de obras por impuestos como de

modelos en términos de ambientes de paz, donde, bueno, ya a muchos de nuestros Centros de Desarrollo Infantil y Hogares Comunitarios, en especial está Caquetá y otras zonas de paz, ya dotados con todo lo que es mobiliario en madera; lectura, que también tuvimos una alianza muy fuerte con Tiendas Ara para entregar a más de mil hogares comunitarios, bibliotecas y otros niveles de eficiencia. Pasémoslo, esto también va a entrar ahí.

Tenemos los servicios comunitarios, los HCB, que también son parte de la Adición Presupuestal y donde se ha iniciado, pues, toda una transformación con las madres comunitarias como trabajadoras oficiales, actualmente más de 2.300 y seguramente llegaremos a otras, por lo menos 100 más este año si lo logramos con el presupuesto que tenemos, esto entra dentro de ese ejercicio de la Adición Presupuestal. Pasemos.

Está también todo lo que es el Programa de Semillas de Vida, actualmente varios de los pueblos se han habilitado como operadores directos de la atención a primera infancia, bueno, no diría operadores, sino que ellos ya son habilitados, pero también han construido modelos propios, el pueblo Pijao, el pueblo Wayuu y del Cauca, ellos ya tienen sus modelos propios de atención y eso nos permite también la corresponsabilidad con las autoridades indígena. Eh, un saludo especial hoy a la Asamblea y al Congreso Embera, donde se está acordando un protocolo para lo que pasa con los niños Embera de Bogotá y los niños Embera en varios municipios, para que las autoridades del pueblo Embera asuman también la protección integral, están en Cali en eso y hoy es un día muy importante en esto.

La atención integral a personas gestantes y bebés. Pasémosla, por favor. Esta está todo en todo el país aumentamos, pasamos de 50.000 gestantes que se atendían en el Instituto a 122.954, que es más o menos la mitad de nacimientos, ha habido una -se me acabó el tiempo-, una reducción significativa de los nacimientos. Sin embargo, la atención de Vinas con su madre y bebé, pues ha aumentado significativamente en todo el país.

Voy a terminar con dos gráficas, la parte de primera infancia, saltémonos un poquito por favor, a la gráfica de mejora del acceso a servicios de primera infancia. Esto es tomado de la encuesta de Calidad de Vida y es que la redefinición de los servicios y la operación directa nos permitió encontrar en la encuesta de Calidad de Vida, se disminuyeron las barreras de acceso a programas de primera infancia, pero significativamente en las zonas rurales. El mapa cambió, 28 departamentos superaron barreras de acceso de acuerdo a la encuesta Calidad de Vida y se logró impactar en velocidad y la reducción sobre todo en zonas rurales, la línea verde que no se alcanza a ver ahí claramente, es la reducción más amplia en zonas rurales. Pasémosla, vamos a saltar rápidamente a infancia y adolescencia, dale un clic. En infancia, adolescencia, básicamente tenemos todo lo de atrapasueños, pero eso no va a entrar en la Adición, pero si entran los centros de apoyo a la inclusión. Pasémosla, toda la perspectiva de trabajo

con discapacidad cambió y tenemos puntos fijos 56, 52 centros en puntos fijos y 32 equipos itinerantes trabajando por la vinculación de los niños con discapacidad a todos los escenarios sociales que hay. Eh, creo que no vamos a poder ver el vídeo, si sale el vídeo siguiente o no, es muy corto. ¿Si se puede ver?

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Cabina.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Tiene enlace, el vídeo tiene enlace, el que dice Centros de Apoyo a la Inclusión, donde estábamos, no, ese no. Bueno, les voy comentando, en los Centros de Apoyo a la Inclusión, 4.800 niños y niñas estuvieron ahí con equipos itinerantes también están hoy, son 52 en todo el país y la idea es poder tener todas las garantías para que ellos participen. ¿Sí funciona? Tampoco, miércoles. ¿Pero cómo así? Son videos maravillosos que en territorio les muestran que esto que yo les estoy contando aquí, están viviéndolo las comunidades. Invitados estamos todo este mes en cuentas para la vida, estamos rindiendo cuentas con la gente y bueno, esto forma parte de esa rendición, ¿no se logra, no hay forma? Bueno. Entonces pasemos la última parte para lo que entra a la Adición, que es el tema de restablecimiento de derechos, igual les haremos rotar pues los vídeos.

En restablecimiento de derechos tenemos responsabilidad penal y adopciones, las tres áreas va a beneficiar de manera central a hogares sustitutos y casa hogar, que es parte de la red de mujeres que están y hogares que acogen a los niños, cuando la medida de una autoridad administrativa que puede ser Comisario de Familia o Defensor de Familia o Inspector de Policía, determina que debe retirarse de la familia original y que va a entrar en una familia sustituta. Esto está por la Ley 1098 que recibieron ustedes ayer y los que no la hayan recibido por favor se las hacemos llegar. Y estos hogares sustitutos reciben los niños, reciben un pago por el mantenimiento de todo lo que se requiere para que los niños estén bien y en condiciones garantes y bueno hay que darle continuidad porque es parte del sistema de protección. También lo recibe todo lo que son las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia. También lo recibe los restablecimiento de administración de la justicia, en este caso en responsabilidad penal, hemos logrado que haya realmente una atención en medidas no privativas de libertad, determinada por los jueces.

La ubicación inicial que son los centros de emergencia, hace poco abrimos uno en Necoclí, también se beneficia con esto. Mucho de este presupuesto apalanca la respuesta de las entidades territoriales, cada Alcaldía, cada Gobernación debe hacer cargo también del escenario responsabilidad penal y de los hogares de paso. Entonces, hacemos alianzas para lograrlo y aunque sé que en Nariño

están haciendo esfuerzos por lograr nuevamente la apertura de un centro de responsabilidad penal, pues los recursos que tenemos en este momento pues no alcanzan para darle cumplimiento a eso y entra también todo lo que tenemos en el marco de emergencias con víctimas de conflicto armado.

Este escenario de víctimas de conflicto armado nosotros lo hemos dividido en tres uno ante confinamientos, ante desplazamientos y tenemos las unidades móviles que han sido muy efectivos en Catatumbo, en el Cauca, que se mueven en cada uno de los escenarios, llegan, hacen atención psicosocial, preparan el alimento junto con la comunidad y hacen acción en emergencia y también todas las que son de prevención de trabajo infantil y las binas de género, no sé si el último vídeo si lo podemos poner. ¿Es posible? Okey. El último parece que sí. Entonces sí podemos poner el último resume un poco todo el escenario de protección que tenemos en el país y que es uno de los escenarios que yo quisiera resaltar también que ha tenido avances, sobre todo lo que son las modalidades de acogida familiar, ya no son las grandes instituciones, sino que ahora tenemos servicios pequeños donde podemos tener 10, 12 niños con tutores y donde en emergencia y en acción frente a las situaciones de conflicto armado que tenemos en el país hemos podido tener un nivel de reacción bastante bueno acompañando las familias y ayudando también en la emergencia. Hemos detectado más de 500 alertas donde hemos podido sacar niños y familias ante posibilidad de vinculación a grupos armados y tenemos en el programa de desvinculados alrededor de 250 niños y niñas adolescentes que están en reconstrucción de su proyecto de vida. Podemos poner el último.

[Video]

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno, este es como el grueso. Como ven, nosotros vamos desde gestación, familia, hasta las dificultades más fuertes que tienen los niños en el país, realmente todavía necesitamos una adultez muy sana mentalmente para poder cuidar y proteger la infancia, estos servicios que nosotros tenemos junto con las defensorías de familia, junto con la línea para la, para los Comisarios de familia, vamos a dejar no solamente invitadísimos a recorrer estos servicios, a recorrer el territorio, a ver los cambios que están ocurriendo, porque lo cuenta la comunidad, lo cuentan los campesinos que ahora entregan los alimentos en nuestros servicios, lo cuenta la operación directa.

Yo sé que ha habido para muchos departamentos un remezón con que el ICBF opere directamente y no tenga ya la intermediación de operadores. Ocurre cuando la planta física es del ICBF, ocurre cuando tenemos un escenario cercano de vinculación y, por supuesto, siguen los aliados estratégicos. Hoy más del 80% de los aliados estratégicos en la operación son los propios cabildos, resguardos, asociaciones de madres comunitarias, asociaciones de padres de

familia, organizaciones campesinas en territorio, quienes trabajan directamente la operación. Esto nos garantiza un sistema comunitario de cuidado y eso también ha garantizado que al sistema de responsabilidad penal lleguen muchos menos niños de los que habían llegado en años anteriores.

Creemos que si se fortalece ese sistema de manera integral, es así, tenemos más de 70.000 unidades de operación en todo el país y esas 70.000 unidades, pues, necesitan equilibrar el presupuesto con esta Adición, logrando que ese mayor recaudo que vamos a tener por el salario vital, que son nuestros propios recursos, que esa eficiencia que hemos hecho en el manejo del presupuesto, se vea reflejada en el equilibrio que tuvimos, en el desequilibrio que tuvimos con el incremento del IPC y el salario vital, compensando los últimos meses de operación de nuestro bienestar familiar. Bueno, muchas gracias, Presidenta.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, Doctor Alfredo Rocha:

Presidenta, la Comisión Cuarta del Senado de la República ha conformado su *quorum* decisorio.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Presidenta. La Comisión Cuarta de Cámara de Representantes ha conformado su *quorum* decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra *quorum* decisorio, señora Presidenta.

Secretario Comisión Tercera de Senado, Doctor Rafael Oyola:

Igualmente, la Comisión Tercera de Senado registra *quorum* decisorio, Señora Presidenta.

Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretarios. Teniendo *quorum* decisorio, por favor, ponemos a consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el orden del día las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes?

Secretario Comisión Tercera de Senado, Doctor Rafael Oyola:

Comisión Tercera del Senado aprueba, señora Presidenta.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, Doctor Alfredo Rocha:

Comisión Cuarta del Senado la aprueba.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señora Presidenta.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Comisión Tercera de Cámara aprueba el orden del día, señora Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretaria. Tienen el uso de la palabra los honorables Senadores y Representantes. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador...

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Carlos Julio, Carlos Julio González.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Carlos Julio González, imperdonable.

Honorable Senador Carlos Julio González:

Señora Presidenta, colegas, señor Ministro, Directora. Reconociendo la necesidad y la importancia de la Adición y, por supuesto, la acompañaremos, además, para la entidad, la que apreciamos, valoramos y que siempre hemos buscado su fortalecimiento.

Sí, debemos hacer una reflexión profunda acerca de lo que observamos en el país. Ustedes muy generosamente nos obsequiaron hoy la Ley 1098 del 2006, yo tuve la oportunidad de estar también en la redacción de la misma y el artículo 1° del capítulo primero, en los principios, definiciones, trabajaba que este código, el Código de Infancia, Adolescencia, tenía por propósito garantizar, garantizarles a los niños, las niñas y los adolescentes el pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de una familia.

Incluso nos atrevimos a colocar las palabras felicidad, amor y comprensión en esa definición. Y qué bueno que pudiésemos hacer una evaluación realmente de cuánto hemos avanzado desde el año 2006 hasta hoy, 20 años de este código, que a propósito no lo hemos conmemorado, con justicia y con rigor, para definir que hemos avanzado como país. Si de cada 10 niños colombianos, entre 4 y 5 padecen algún tipo de síntoma con deterioro de su salud mental. Encuesta del 2015, no la quinta encuesta que en este momento estamos haciendo y que se prevé va a aumentar. Si adicionalmente, según la Procuraduría General de la Nación, en una Audiencia Pública que hiciéramos En la Comisión Tercera, 190 niños se están suicidando al mes en Colombia, más todos los que viven lamentablemente la ideación y el gesto suicida que es severo y crítico.

Si 258.990 niños han reconocido en la última encuesta conocida de consumo de estupefacientes, consumir solamente marihuana, no estamos hablando de sintéticos, barbitúricos ni anfetaminas. En el ranking de la OCDE entre los 92 países, Colombia se sitúa como uno de los 3 países más violentos del mundo con violencia escolar, cyberbullying y uno de los principales delitos, la violencia intrafamiliar, las múltiples violencias, y aquí hoy vemos que uno de los recursos a los cuales será dirigida la Adición es

precisamente a la prevención de las violencias. Esto nos habla sobre un país con una radiografía humana, con una profunda crisis. ¿En qué estamos fallando como Nación? Qué está sucediendo con esta Patria nuestra en donde los desencuentros y la violencia se han convertido en el sino estructural histórico de una antropología que no podríamos compartir, como si señalara que genéticamente los colombianos somos violentos por naturaleza ¿En qué estamos fallando presupuestalmente? 10.9 billones de pesos para un sistema que me consta funciona, pero que hay algo estructural que nos está diciendo que los recursos están teniendo bajos impactos en la calidad de los objetivos y de las metas que deberíamos contemplar y resulta un tema solamente de Bienestar Familiar.

Aquí, por ejemplo, nos preguntamos ¿qué está haciendo en esta misma dirección el Ministerio de Cultura? y volvemos al Código de Infancia y Adolescencia en relación con derechos de los niños en los temas del desarrollo cultural o la ciencia y la tecnología y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, o para hablar de uno de los capítulos más importantes que inciden en el desarrollo de infancia y adolescencia, el Ministerio del Deporte.

Esos presupuestos integralmente, transversalmente, desde una visión complementaria de Estado, ¿qué papel están cumpliendo en los impactos que no sean solamente los automáticos del desarrollo y el cumplimiento de metas que no están impactando profundamente la sociedad colombiana?

Yo aprovecho y no es el objeto del debate, no solamente para anunciar desde mi voto, que, por supuesto acompaño esta Adición, pero sí quiero dejar, Presidenta, usted que comparte la Comisión de Salud Mental, esta profunda reflexión sobre qué tipo de país estamos siendo y cuáles son los fines fundamentales en el desarrollo de la infancia y la adolescencia. Por ejemplo, sobre la familia colombiana, de cada 10 niños colombianos, entre 5, entre 4 y 5 están siendo violentados de diversas formas al interior de sus propios hogares. De hecho, el abuso sexual se desarrolla en el propio hogar y con los propios cercanos y se ha convertido en un delito acompañado del feminicidio que crece de una manera desbordada, o sea, todas las cifras crecen, incluyendo una que a mí particularmente me preocupa de manera enorme, el consumo de sustancias psicoactivas en el país.

Colombia pasó de ser un país productor de sustancias psicoactivas a ser también, en los últimos 10 años, en un país consumidor de sustancias psicoactivas y usted sabe, Directora, que de cada 10 niños que ingresan en el consumo de sustancias psicoactivas, hay 7 que nunca podremos recuperar porque no existen los mecanismos terapéuticos para recuperarlos, amén de las inmensas dificultades del modelo y el sistema para que puedan tener un tratamiento digno, integral y con resultados.

Yo no me extiendo más, Presidenta, pero dejo esta reflexión en el ocaso de nuestro periodo legislativo, en estos 4 años en donde hemos hecho esfuerzos para reformar la política pública de salud mental, para preguntarnos sobre los fines de la educación

en Colombia, hoy que estamos hablando sobre la incidencia o no de un bono escolar, yo antes del bono escolar me pregunto ¿qué está logrando la educación colombiana?, ¿qué tipo de ser humano está definiendo y perfilando desde lo que significan los enormes esfuerzos presupuestales, administrativos y públicos, también privados, que hacemos en relación con la educación colombiana?

No cito acá que 725.000 niños en el último año medido, perdieron el año escolar y son repitentes, ¿qué pasó ahí?, o que 473.000 desertaron del modelo educativo. Tampoco estoy hablando del menor trabajador o Directora, de la tragedia de los niños en los semáforos de toda capital de nuestra Nación y la instrumentalización de niños y niñas alrededor de la mendicidad y una explotación inaceptable para cualquier sociedad humana y moderna que hemos normalizado los niños indígenas descalzos en el Parque La 93, bajo la lluvia de esta capital fría y, por supuesto, con pocas ropas y enormes dificultades en lo que percibimos de la mirada de su tristeza y de la mirada de su agonía. Y después nos preguntamos ¿cómo nacen los delincuentes?, las sociedades no tienen los delincuentes que se merecen, sino tienen los delincuentes que fabrican, los delincuentes que abandonaron.

Me he preguntado más de una vez ¿en dónde nacieron esos niños?, ¿qué familia les correspondió?, ¿quiénes fueron sus primeros maestros?, ¿qué tipo de sociedad fue la que nos anidó? Esa debería ser una discusión profunda, Presidenta, Presidente de la Comisión Tercera, no sé qué han brindado los medios desde la Comisión para hacer estos debates. Esto deberían ser los debates de este país, inclusive de cara a las elecciones Presidenciales, estos deberían ser los debates de este país. Deberíamos estarnos preguntándonos acerca del futuro que a veces se observa oscuro y lleno de nubes negras alrededor de estas cifras preocupantes.

Yo sé la lucha solitaria que más de una vez le toca hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estuve cerca de ustedes en mi época laboral y me duele cómo permanentemente los dejan solos en la lucha. Invitación final, Directora, en lo que nos resta, revisemos los 20 años de la implementación del Código de Infancia y Adolescencia, revisemos el sistema penal de adolescentes, revisemos si eso está funcionando realmente y qué resultados está produciendo. Revisemos la restitución de derechos de niños de la calle, revisemos aquello que usted puede convocar y nosotros dispuestos a colaborar para una última reflexión sobre la radiografía del país que estamos teniendo. Gracias, Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, honorable Senador. Directora, por favor, contestar. Ah sí, tiene el uso, es que no me habían alzado la mano. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío y se prepara la Senadora Karina, Karina Espinosa.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias, señora Presidenta. Yo escuchando aquí al Senador Carlos Julio, realmente quedo con unas preocupaciones y con unas reflexiones no menores. Yo sé que todo presupuesto es insuficiente y sé que Bienestar Familiar, con esa misión sagrada y esa misión encomiable que tiene, seguramente con 10.96 billones de pesos no alcanzará y celebró lo que la señora Directora mencionó de que es la entidad del Estado que más porcentaje del presupuesto ejecutaba.

Ojalá sus colegas en otras áreas de pronto se avergüencen un poquito que llegaron a resultados del 20, del 15, del 5, del 28, del 40, no sé de qué porcentajes, pero nunca puedes a porcentajes del 98 o del 99 que usted muestra, y la verdad es que, de ese presupuesto, un porcentaje muy alto es del Presupuesto General de la Nación. 6.3 billones de pesos y la diferencia proviene de recursos propios, excedentes financieros. A mí sí que me cuesta entender que Bienestar Familiar tenga recursos de excedentes financieros, es que esa no es la misión de Bienestar Familiar, la misión no es condenar los recursos en entidades financieras que hagan algunas rentabilidades.

Cuando estamos frente a un mar de necesidades, ¿Cómo podemos tener recursos inactivos en una laguna financiera? Eso es un poco contradictorio y aquí en esta Adición de 500.000 millones de pesos que usted propone, tenemos un porcentaje bien alto, casi 230.000 millones, que provienen de excedentes financieros. Ese es un punto bien fundamental, si bien son ingresos propios, porque lo son, pues también son unos ingresos que suponen que fueron unos recursos que estuvieron inactivos, seguramente dentro de su flujo de caja no fueron necesarios, pero veo con preocupación que eso se está volviendo como una renta recurrente para ser adicionada y mostrarlo como gestión. Eso hay es que mostrarlo como una gestión negativa, no como una gestión positiva. Y yo veo aquí, señora Directora, de su presentación, que los gastos de funcionamiento de la Institución son modestos, 1.3 billones, y los gastos de inversión son 9.6 billones de pesos. Eso está bien, es que Bienestar Familiar se está creando, se ha creado, es para servirle a la comunidad, no para crear puestos, ni crear burocracia, ni hacer gastos de funcionamiento.

A mí me preocupa, se lo digo con mucha sinceridad, esta catarata de proyectos de ley que aquí pretenden y presentan, donde todos los días le acomodan más cargas a Bienestar Familiar, que estas personas hagan parte de su planta, que estos también, que aquellos también, sobre todo en épocas preelectorales. Es que cómo le parece que en las épocas preelectorales aquí se aumenta la inteligencia de los Congresistas ¿qué tan raro eso coincide? Se crean las inteligencias creativas. Ojalá respetemos el presupuesto de inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y no lo llenemos de burocracia, ni los llenemos de responsabilidades,

aquí criticamos disque el presupuesto es inflexible, pero todos los días hacemos más inflexible el presupuesto de Bienestar Familiar ¿quién entiende eso pues? a ver si me lo explican como para poderlo entender.

Y me parece muy bien, pues que usted haya mostrado el 99.73 de compromisos, es decir, comprometió los recursos. Pero ojo pues qué compromiso no implica que desembolsó, compromiso no implica que el programa está ejecutado. Compromiso, lo que implica es un manejo contable mediante la presencia de un contrato. Pero ¿quién dijo que eso implica que es que el dinero se desembolsó para que el niño se alimente o para que el adolescente pueda ser atendido en sus programas, o las madres comunitarias, etcétera, etcétera? Y el 97.3 son obligaciones, que tampoco son ejecuciones presupuestales.

Entonces, en ese sentido, eso es una tara de la Ley Presupuestal del Decreto número 111 del año de 1996 y hay instituciones, espero que no sea la suya, las que se acostumbraron a cumplir con el presupuesto mediante este tipo de, digámoslo, de ortodoxia contable. Me llama la atención algo, señora Directora, que en los 5 meses de este año usted ya lleva el 60% del presupuesto. Entonces, le pregunto, ¿usted al próximo gobierno no le va a dejar nada para que ejecute? Pues una preguntita ahí como para una tarea, entonces el próximo gobierno,

¿qué va a encontrar? Un Bienestar Familiar hueco, es que a los niños les da hambre todos los días del año, no solamente hasta agosto.

Y una pregunta final, esos 500.000 millones de pesos, ¿cómo están distribuidos por el país? ¿cómo están regionalizados? A ver, sí es que sí tenemos una política de equidad en el manejo del presupuesto. Quisiéramos ver eso, porque en el ejemplo que usted mostró ahí, en lo que van a hacer con los wayúu, allá hay 112.000 personas, creo que van a cambiar la forma de atender a los niños allá y yo aplaudo eso, y seguramente eso está precedido de análisis técnicos, pero siempre es bueno que nos digan cómo están distribuidos los recursos regionalmente, esos 500.000, cuánto van para una parte y cuánto van para la otra. Y voy a ir más allá, la ejecución del 60%, señora Directora, y esto aprovecho para pedirselo como Congresista, que me lo responda como Congresista, si no que me lo manden por escrito, cómo se ha ejecutado ese 60% regionalmente. Quiero esa ejecución regional, que también es para una tarea. Gracias, señora Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Senadora Karina Espinoza y se prepara el Representante Hugo Danilo.

Honorable Senadora Karina Espinoza Oliver:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a la Directora del Bienestar Familiar y a los de su equipo de trabajo y a todos nuestros compañeros. Es claro

que la atención a la niñez hay que protegerla y no puede frenarse, pero nosotros tenemos que exigir también transparencia, planeación y responsabilidad fiscal.

La niñez no puede ser víctima de la improvisación, ustedes sabían que había insuficiencia para cubrir estos gastos desde que presentaron el presupuesto inicial. ¿Por qué no se presentó, entonces, un presupuesto realista desde el principio? Nadie discute la necesidad de proteger a los niños. De hecho, yo voy a votar positivo este proyecto de ley. Pero nos dicen que esos 500.000 millones de pesos van a ser usados en primera infancia para terminar de sostener el pago de salarios de la vinculación de 154.000 personas, entre esos agentes educativos, auxiliares pedagógicos, gestores de alimentos, de servicio general, administrativo y madres comunitarias.

También nos dice que para seguir pagando a los operadores que estarán por protección especial, que son más de 11.040 personas vinculadas y yo estoy de acuerdo con el aumento del salario mínimo, todos queremos mejores ingresos para los trabajadores y felicito esa iniciativa, pero es contradictorio aumentar el salario y meses después decir que no tienen cómo pagar el salario mínimo en el Bienestar Familiar y que necesitan el aumento del salario y una Adición para poder cumplir, para poder terminar de pagar esta vinculación.

Gobernar no es solo anunciar aumentos, es garantizar cómo se van a pagar sin improvisaciones, porque el salario mínimo puede aumentar el 23%, pero la gasolina sube más del doble. En el año 2022, un galón de gasolina estaba alrededor de los 9.000 pesos, hoy está en más de 16.000 pesos. Vámonos a un kilo de arroz, en el año 2022 estaba alrededor de 3.200 pesos, hoy está entre 6.000 o 7.000 pesos, un aumento del 75 a 90%. Entonces, de qué nos sirve ese 23% del salario mínimo si el arroz está en más del doble, la gasolina está en más del doble y miren lo que pasa con la leche igualmente. En el año 2022 está alrededor de 3.200 pesos y hoy está alrededor de 5.500 o 6.500 pesos, un aumento del 70, 85%, dependiendo la marca.

Entonces, además de los aumentos, están las tarifas de energía, la inflación, el costo de la producción, el transporte y el combustible, que tienen que ver directamente. Mientras el gobierno celebra las cifras macroeconómicas, las familias sienten otra realidad, porque si la gasolina, el arroz, la leche duplican su precio, ¿qué sienten las familias en Colombia? ¿cómo está el ciudadano de a pie? Así las cosas, para mí el salario mínimo subió en el papel, si al mismo tiempo se disparó el costo de la comida básica de los colombianos.

Para terminar, quiero decirles algo, hoy nos piden aprobar 500.000 millones de pesos, argumentando mayores costos operativos, inflación y salario mínimo, y no me voy a oponer a eso. La niñez necesita esos recursos para alimentación y protección, la gente no vive de discursos y titulares, vive de lo que le alcanza para hacer el mercado.

Defender los recursos de la niñez nos compete a todos, pero el ICBF no puede ser reflejo de un gobierno que anuncia sin garantías ¿cómo las va a financiar? Por eso yo exijo planeación, transparencia y responsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta, muchísimas gracias, cordial saludo a los presentes. Nos decía el Ministro de Hacienda que el presupuesto del ICBF va a pasar de 968 a 10.18 billones de pesos y que el gasto de funcionamiento de la entidad no se modifica, sigue igual, 1.28 billones de pesos y después la Directora del ICBF nos dice que están solicitando esta Adición Presupuestal para el ICBF, dado que hubo un recorte presupuestal de 213.000 millones de pesos para inversión en el presupuesto para este año y que el aumento del salario mínimo del 23.7%, pues obviamente les incrementó estos gastos de personal.

El Ministro dice que no se aumenta el gasto de funcionamiento, yo quiero recordarle al Ministro que los gastos de personal hacen parte del gasto de funcionamiento de cualquier entidad pública. Entonces, nos decía la Directora del ICBF, también hemos formalizado 2.300 mujeres madres comunitarias, yo felicito a esas 2.300 mujeres. Sin embargo, Directora, la meta en el Plan Nacional de Desarrollo, era formalizar 40.000, esa era la meta del Gobierno Petro, formalizar 40.000 madres comunitarias para atender a los niños en todos los programas del ICBF. La meta ya finalizando este gobierno no alcanzó ni al 5%, Directora, una cosa es en campaña prometiendo cosas y otra cosa es ejecutando los recursos en la realidad, se rajaron con las madres comunitarias en este país, les prometieron y no les cumplieron, Directora.

Estos 500.000 millones que están solicitando para adicionarle al presupuesto del ICBF, yo espero, Directora, que se vea reflejado en la inversión en esos programas de primera infancia, centros de recuperación nutricional, en esos programas de 1.000 días para los niños de las Regiones de la media Colombia. Directora, yo no sé si usted ya fue por allá al Vaupés, al Amazonas, al Guaviare, al Guainía, allá tenemos un problema supremamente grande y es que los programas no tienen cobertura en el área rural, porque definitivamente para llevar un programa se necesita transporte aéreo y los recursos que le mandan al Director Regional, pues definitivamente son muy exiguos, muy pocos para poder llegar y, obviamente, aumentar cobertura de esa población infantil. Y le quiero dar un dato final, Presidente, el Vaupés presenta la prevalencia más alta de retraso en talla por encima del promedio del país, el 38.8% de los niños menores de 5 años, Directora, tienen desnutrición crónica en la primera

infancia. El primer departamento con desnutrición crónica con retraso en talla, Directora, le pedimos que de esa Adición Presupuestal le asignen más presupuesto a las regiones de la media Colombia, porque este Gobierno quedó en deuda con los pueblos amazónicos del país. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante Hugo Danilo Lozano. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo quisiera de primero decir que también voy a aprobar la Adición Presupuestal que nos solicita la Directora, el Ministro de Hacienda y los demás organismos del Estado.

Me parece que hay que hacer un reconocimiento también, doctora Astrid, usted es una persona que ha trabajado toda su vida en estos temas y nos agrada muchísimo que se hubiera por fin realizado algo que veníamos pidiendo hace mucho rato y es que los maestros dependan directamente de Bienestar Familiar. No podíamos estar tercerizando para que nos ocurriera lo que nos ha hecho ver las madres de que fueron objeto, incluso en un jardín de Bogotá. Eso tiene que suprimirse definitivamente, la tercerización no solamente enriqueció a los que tercerizan, sino que además puso en condiciones muy difíciles al Magisterio y a los trabajadores, especialmente de los niños. El artículo 44 de nuestra Constitución dice exactamente que los niños y sus derechos tienen prevalencia sobre los demás y yo creo que se han hecho algunas cosas, no se han solucionado todas, por supuesto, en 3 años, creo que usted lleva, no se solucionan todas las cosas, pero hay avances y hay avances en los cuales nosotros no podemos cerrar los ojos.

Pero también yo creo que hay que hacer algo con relación a los niños discapacitados, he encontrado en muchos municipios que son de nivel 6, niños que no pueden ser escolarizados, hemos estado hablando con los Personeros, con los alcaldes, con las primeras damas, con las segundas, con las terceras, en fin, para ver cómo estos niños pudieran tener algún grado, por lo menos en cada municipio, cada municipio grande, mediano, etcétera. Pudiéramos tener instituciones donde los niños con determinadas limitaciones puedan acceder. Yo encontré un niño que es tetrapléjico, a duras penas ve un poquito, su madre, su abuela y su bisabuela están encargadas de él, nadie les da un auxilio, ni siquiera les pagan una vivienda. Yo creo que estos casos tan extremos, deben tener algo, me dijeron en la Alcaldía que no podían darle ningún auxilio porque tenía que estar escolarizado y los que de alguna manera trabajamos en educación y tal vez hacemos parte de toda esta cantidad de problemas que se nos presentan, yo me preguntaba ¿cómo puede ser escolarizado este niño

cuando no puede caminar, no puede hablar?, ve un poquito y escucha un poquito y es un niño que necesita.

Su madre consigue un trabajo y la echan porque tiene que ir a los controles de un municipio lejano, de 2 horas, 3 horas a la Capital, a que le hagan controles. Y yo sí creo que ahí vamos a tener que hacer algo, el Congreso, ustedes nos pueden decir lo de Bienestar Familiar ¿qué, debemos arreglar?, ¿qué ley? como siempre, yo creo que esta ley del Código de la Infancia y la Adolescencia debe ser una sola ley para los niños. Ojalá pudiéramos hacer un párrafo, un artículo, lo que sea, pero sobre esta ley, me niego a que los niños tengan 100 Leyes que nadie las puede cargar para ningún lado, si nosotros llevamos este Código de la Infancia y la Adolescencia para todas partes, fácilmente lo podemos hacer.

Señora Directora, yo quiero contribuir a que estos niños no sufran tanto y a que sus madres, sus abuelas, sus bisabuelas, que viven además del subsidio de los 230, la bisabuela, porque la abuela todavía no tiene derecho, su madre la despiden permanentemente y esta es la tragedia de las madres que tienen hijos para cuidar con discapacidad. Me parece que este es otro drama que vamos a tener, no solamente usted, señora, señora Directora, ¿no? Usted es una persona que ejecuta de pronto las leyes hasta donde le alcance la plata, etcétera, etcétera. Pero el Congreso también debemos poner nuestra, nuestra, nuestro trabajo en función también de aliviar la situación de muchísimos niños y también los niños que uno encuentra con discapacidad en las escuelas.

Normalmente a niños autistas, muy inquietos, que no dejan hacer la clase etcétera y no tenemos profesores de apoyo. No sé a quién le corresponde eso, si es a Bienestar Familiar o es a la Secretaría de Educación, al Ministerio de Educación, alguien tiene que ver con esto. Nos gustaría saberlo. Señora Presidenta, yo creo que es algo que tenemos todos, los Representantes y Senadores que visitamos con alguna frecuencia, los pueblos, las veredas y los corregimientos. Muchas gracias, Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Senadora. Les voy a pedir el buen uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas, y se prepara el Representante Gildardo.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, nosotros, como bancada de Pacto Histórico, vamos a respaldar la solicitud de Adición Presupuestal que ha hecho la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Creemos que se trata realmente de un trámite que no es extraordinario, obedece en gran parte a una evolución financiera y fiscal normal dentro de la Institución. Hubo un cierre financiero, un cierre contable de la vigencia del 2025, que arroja

unos excedentes importantes, son recursos fiscales reales, contables y disponibles sin compromisos. ¿Por qué ocurre eso? Pues porque simplemente la discusión del Presupuesto General de la Nación del 2026, ocurrió en un momento en donde los cierres contables del Estado aún no se han presentado. Y, de otra parte, porque si nos retrotraemos al momento en que se discutió el Presupuesto General de la Nación, teníamos claro de que el Estado colombiano afrontaba situaciones difíciles y aún las sigue afrontando, de carácter fiscal, que implicaban la reducción de las inversiones y de los funcionamientos de diferentes instituciones. Y en el marco de eso, porque no podemos olvidar el hecho de que este Congreso autorizó un Presupuesto General de Ingresos y de Gastos, a sabiendas de que había una desfinanciación del mismo y que luego no concurrió a aprobar la Ley de Financiamiento.

Por lo tanto, estas circunstancias exigían de que todas las Instituciones debían tener una previsión bastante prudente y limitada de sus gastos, y eso es lo que ocurrió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al igual que ocurrió con otras instituciones. Ahora, la evolución macroeconómica de alguna manera tiene puntos favorables y desfavorables, uno de ellos, que se aumentaron los parafiscales del ICBF y ese incremento de los parafiscales a favor del ICBF, pues también son recursos reales que en conjunto suman 500.000 millones de pesos que ayudan a cerrar el normal funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Realmente creo que el tema de fondo es concreto, más allá de cualquier otra discusión, que, si son recursos suficientes del Estado para enfrentar los graves desafíos de la niñez Colombiana y de la adolescencia, creo que todos tenemos claro de que no son suficientes, pero es con lo que contamos. Precisamente esa es una razón de más para avanzar de manera favorable en la aprobación de este proyecto de ley. Gracias, señora Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante, les recuerdo el buen uso de la palabra. Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara el honorable Representante Wilmer Castellano.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidenta. Básicamente ratificar la postura de la Senadora Aída y ahora del Representante Bastidas, de acompañamiento a la iniciativa Legislativa que se trae hoy a las Comisiones Conjuntas Económicas, en el entendido absoluto de que la iniciativa nace de unos excedentes financieros que no hayan sido liquidados en la ley que liquida el Presupuesto 2026 y en un mayor recaudo de parafiscales, a partir del incremento sustantivo del salario mínimo de los Colombianos, se genera automáticamente un mayor incremento de parafiscales a favor de la entidad.

De manera que es apenas evidente y lógico que se produzca esta Adición Presupuestal que va a afectar fundamentalmente y positivamente a la primera infancia que atiende la entidad. Entonces, mi apoyo y el apoyo de la bancada del Pacto a esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos y se prepara el honorable Senador Óscar Roldán.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidenta. Un saludo especial, señora Directora del ICBF, señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, a mis compañeros Congresistas.

Yo la verdad pienso que cualquier inversión que se haga para nuestros niños, para nuestra primera infancia, nunca será suficiente, siempre hará falta. Pero lo que sí queremos, señora Directora, es que los recursos lleguen, que no se queden por el camino, que no se inviertan en burocracia. Cuando usted habla de que con esta Adición Presupuestal se van a beneficiar 1.6 millones de niños en primera infancia, pues a mí sí me gustaría conocer de qué forma se van a impactar a esos 1.6 millones de niños de primera infancia, pero conocerlo en detalle, no en una cifra ¿qué programa exactamente?, ¿qué valores nutricionales?, ¿qué vamos a mejorar? Conozcamos realmente con esta Adición Presupuestal a quiénes se van a impactar.

A mí me encantó, yo creo que se ganó mi apoyo esta Adición, cuando dice que va a impactar a 4.887 niños con discapacidad, pero dígame ¿cómo?, que no va a ser contratando personas para que vayan a hacer tamizajes, sino que sean con programas que ayuden a mejorar la calidad de vida del bienestar de estos niños, a que tengan una mejor atención, que se mejoren sus condiciones, de pronto de hábitat, educación, que se ayuda a sus cuidadores. No estamos hablando de 4887 niños, eso siempre hay que multiplicarlo por dos, porque siempre hay al lado una persona cuidando de ellos.

Pero yo sí quisiera saber de verdad ¿cuáles son esos programas en específico? ¿de cuánto va a ser?, Directora, la inversión para atender a esos 4.887 niños, para los niños con discapacidad, de esos 500.000 millones de pesos que se están adicionando ¿a cuántos niños con discapacidad ha impactado y en qué programas del ICBF este año? Son 10.9 billones. Yo sí quisiera conocer cómo van esos programas, cómo va esa ejecución en mi departamento de Boyacá, yo sí quisiera verlos, porque realmente uno va a los territorios y la gente siempre reclama que no hay presencia del ICBF en lo que se refiere a la población con discapacidad.

Entonces, señora Directora, pues yo la verdad, pues me emociono de ver esas cifras, de ver esos

números, pero quiero ver los programas, quiero ver realmente cuáles han sido los resultados. Ojalá, y exaltó la intervención del Senador Carlos Julio, ojalá ver programas también de salud mental para esas familias con niños en condición de discapacidad, que tanto apoyo requieren por parte del Estado. Yo sí quisiera ver ese programa del ICBF que tiene acompañamiento para los cuidadores en salud mental, de los niños con personas con discapacidad, verlo con recursos y verlo ejecutado en el territorio. Entonces, yo sí quisiera, para continuar con el debate, Presidenta, que la Directora nos responda y nos cuente ¿cuáles son esos programas y a cuánta población se ha beneficiado en el departamento de Boyacá? de la que ya nos hemos referido. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante, qué pena, honorable Senador que le dije, Óscar, John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo especial a todas las personas que están aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas. Presidenta. Yo quiero hacer un breve aporte en el estudio de este proyecto de ley, enfocado en lo siguiente, estamos nosotros aquí como Comisiones Económicas, no por la competencia que podamos tener como Comisiones Constitucionales con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino por un tema netamente económico, el trámite de la Adición, ya sea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de cualquier entidad del Estado que participa en el Presupuesto General de la Nación, es con las Comisiones Económicas. Es decir, nosotros podríamos mirar, Senador Carlos Julio, un trámite normal, pero aquí hay una cosa muy importante, señora Presidenta, que yo quiero dejar la constancia, la aprobación o no de esta Adición Presupuestal, que estoy seguro que se va a aprobar, no se puede confundir con la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son dos cosas totalmente diferentes y que las Comisiones Económicas dentro de sus funciones tomen la decisión de aprobar la Adición, no le estamos dando un espaldarazo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¿Por qué? Porque no está funcionando bien. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no está funcionando bien. Yo tengo otro sobrino, Representante Óscar Darío, que me pidió el favor que hiciera esta pregunta para una tarea que tiene, mire, excedentes financieros, año 2025, 300.000 millones de pesos, yo quiero preguntarle a cualquier familia colombiana que me diga qué plata hoy tiene en el bolsillo del 2025. Lo primero que yo le diría, ¿por qué no se la gastó? Es decir, el 31 de diciembre de 2025 la infancia y la adolescencia del país estaba perfecta, porque no, porque tenían una plata

guardada que generó 300.000 millones de intereses ¿cuánta plata tenían entonces? ¿Cuánta plata tenía el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si los recursos que generaron de intereses fueron 300.000 millones? Mire, señora Directora, que, qué pena que no la salude a usted ahora iniciando y a la señora Directora de Planeación y a los funcionarios de Hacienda, mire, aquí hay unas preguntas que hay que hacerle muy claras, señora Presidenta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hoy no se hace una atención integral, hoy por un lado se contrata la formación y por otro lado se contrata la alimentación y por eso es que la alimentación no está funcionando, la alimentación no está funcionando, porque son dos operadores distintos y nosotros aprobamos en el Plan de Desarrollo para que los grupos de base, como los llama el gobierno y los llama el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pudieran participar en la atención, pudieran contratar, pero, ¿qué hicieron, Representante Óscar Darío Pérez? Bajaron los requisitos de experiencia y capacidad financiera para que la Junta de Acción Comunal, el Grupo Asociativo tal o cual, pudiera participar. ¿Eso está funcionando? Eso no está funcionando, porque no tienen experiencia en formación, experiencia en cuidado de niños y adolescentes y nunca habían tenido experiencia financiera y la plata se ha perdido. Y sinceramente, yo no quiero confundir esto con un debate al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esperamos que los Coordinadores y Ponentes nos expliquen claramente las razones, no de la Adición, esto es un trámite. La Adición desde el punto de vista Ministerio de Hacienda, Comisiones Económicas Constitucionales es un trámite, el merecimiento o no de la Adición es lo que está en discusión en estas Comisiones, en lo particular a mí que me expliquen porque hay tres y ¿porque estuvieron hasta hoy 300.000 millones de pesos guardados? y tenemos los problemas que tenemos.

La Procuraduría, señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Procuraduría General de la Nación, la delegada ha establecido que 400 jóvenes en cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hoy están bajo el régimen penal. ¿Qué significa eso?, Senador Carlos Julio, ¿usted que maneja mejor estos temas que yo? que delinquieron, que fue la capacidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar incapaz de que estos jóvenes no terminaran bajo el manto de la ley penal. Hay muchas cosas que yo espero, hoy no es el momento, señora Presidenta, que Coordinadores y Ponentes nos lo expliquen, porque aquí no está la decisión de que las Comisiones Económicas cumplan su función en aprobar una adición.

Lo que está en juego es si el Instituto, los niños se lo merecen, los jóvenes se lo merecen, pero. ¿Se lo merece la administración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer Senadores y Representantes. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo y se prepara el Senador Juan Felipe Lemus.

Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Presidenta, muchas gracias. Yo sí quiero de verdad, Directora Astrid, felicitarla porque yo celebro, a diferencia de algunos colegas aquí que este mayor recaudo se vea destinado en el ICBF, que con el parafiscal del ICBF, juiciosamente con el 3%, pudimos hacer esta contribución que hoy se está haciendo la Adición y ojalá lo podamos aprobar para esta entidad que siempre ha sido la que ejecuta mejor de todas las entidades de este gobierno y siempre se lo ha dicho, Directora Astrid, casi siempre es el 95% de la ejecución. Eso no se ve ni en los Ministerios ni en las otras entidades de este Gobierno del Presidente Petro, solamente usted y yo de verdad le aplaudo.

Ahora bien, para el señor Ministro de Hacienda, que creo que se fue, debe ser este un tema menor para él, yo sí quiero preguntarle, espero si sus asesores están aquí podamos resolver el por qué si la contribución parafiscal del SENA es también del 2%, ¿dónde está esa plata? ¿dónde está esa contribución para hacerle también una Adición a alguna otra entidad que necesite mejorar sus temas fiscales? ¿qué es lo que pasa, señor Ministro? Porque el ICBF sí hace un trabajo expedito, acucioso y bonito para el beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes, pero el SENA, no.

Creo, Presidenta, que esto debe ser un tema de discusión a fondo para saber qué pasa en esa entidad, debería estar creciendo en la misma magnitud, debería estar creciendo en diferente magnitud porque es menor, pero sí en la misma dirección, porque tiene los mismos aportantes que el ICBF. Ahora bien, usted Directora, habla en la exposición de motivos que también necesita este dinero para el tema de la nómina de las cuidadoras, porque tenemos esto cubierto apenas hasta la mitad de año, dado que el salario mínimo subió y pues en esto se deriva que el presupuesto de nómina va a estar hasta la mitad de año. Señor Ministro de Hacienda, ¿cuántas entidades más vendrán a pasar por aquí, por las Conjuntas Económicas, a pedir más dinero para la nómina por una mala planeación de la nómina y del Presupuesto General de la Nación? Y, entonces aquí tendremos que otra vez rajarnos las vestiduras, señora Presidenta, a ver cómo vamos a soportar las malas planeaciones del Gobierno de Petro. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante, está acá la doctora Martha, Directora de presupuesto, el Ministro está acá en el Senado, que también lo citaron para que, doctora Martha, tome atenta nota para que le

contesten, por favor, a la Honorable Representante Saray. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Felipe Lemus y se prepara el Representante Jhon Fredi Valencia.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Presidente. Este proyecto, señora Directora, y no me vaya a malentender esta crítica, es un claro ejemplo de la recurrente improvisación y falta de planeación en materia de Hacienda Pública y en materia presupuestal demostrada por este gobierno a lo largo de estos tres años. Y aquí, apreciados Senadores y Representantes, por la necesidad de aprobar esta Adición Presupuestal, nos vemos nosotros abocados en una disyuntiva, el Gobierno nacional, el Presidente Petro, en un acto de profundo populismo electoral, tomó la decisión con algunos de sus funcionarios de aumentar el salario mínimo legal mensual vigente este año, sin considerar las consecuencias de esa decisión que no fue concertada. ¿Y cuáles consecuencias, señora Directora? La inflación, el aumento, desde luego, de los salarios de los funcionarios públicos, de los trabajadores, de las personas que prestan los servicios de atención en la parte misional, por ejemplo, del Instituto de Bienestar Familiar.

Quiero preguntarle a cada uno de ustedes, y que lo sepa la opinión pública nacional, ¿qué hubiera pasado con esos 1.900.000 niños que atiende Bienestar Familiar en todos sus programas misionales? Si no tuvieran la posibilidad de hacer esta Adición, si no hubiera estos excedentes señora Directora, si esa proyección de ingresos adicionales planteada en el proyecto no se hubiera dado, ¿No sería eso una demostración clara de la profunda irresponsabilidad del Presidente Petro de sacar y de tomar decisiones a la ligera? Y hago referencia a eso, no porque no vaya a aprobar este proyecto de ley, aquí le doy mi palabra de que lo voy a apoyar y le digo a mis compañeros que hay que actuar con pragmatismo, si no aprobamos esta Adición Presupuestal, vamos a poner en riesgo la ejecución de esos proyectos misionales que benefician a 1.900.000 niños en Colombia. Y aquí quien tenga cinco dedos de frente, señora Directora, no va a poner en riesgo la estabilidad de las nuevas generaciones de este país, pero sí hago esa reflexión, este proyecto de ley, que es un acto de necesidad por lo que acabo de advertir, lo único que demuestra es que este ha sido un gobierno profundamente irresponsable en el manejo económico. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia y se prepara la Representante Etna Támara Argote.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo para la Directora del DNP, para la Directora del ICBF. Obviamente, nosotros, como Representantes a la

Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, sabemos la necesidad de la Adición Presupuestal por el incremento del salario mínimo, obviamente, esto conlleva a que el presupuesto de la entidad no alcance para cubrir los salarios de los funcionarios durante todo el año. Y es por ello que nosotros, desde la bancada de la Circunscripción Transitoria, apoyamos la Adición Presupuestal, señora Directora, pero también nos gustaría que usted nos hubiese presentado cómo van a ser impactados o beneficiados los niños de los departamentos más golpeados por el conflicto armado, allá en esas veredas, en esos Municipios lejanos. Obviamente, se debe hacer una distribución lo más equitativa, porque nosotros sabemos y el país conoce que, en estas zonas de violencia, zonas rojas, es donde los niños están a la inmersa de las bandas criminales, de los grupos armados, de estar a la inmersa de entrar en el mundo del consumo de sustancias psicoactivas. Entonces, por ello, Directora, le pido el favor tener bien en cuenta estos departamentos que son bien afectados y golpeados por el conflicto armado.

Adicionar 500.000 millones también debe garantizar los CDI a nivel de estos departamentos y a nivel del país, pues cuenten con las garantías para que las personas que están allí contratadas puedan brindar un servicio de óptima calidad a los niños, a las niñas y a los adolescentes, porque en muchos casos, Directora, los funcionarios recurren a los padres de familia a pedir algún aporte para poder comprar los platos, las cucharas, arreglar un portón, comprar una mesa, arreglar las unidades sanitarias.

Entonces, yo veo que estos recursos también se pueden destinar para que la infraestructura o las instalaciones estén en óptimas condiciones para que los niños y las niñas y los adolescentes puedan recibir una, puedan recibir la orientación adecuada por parte de los funcionarios y por parte del ICBF, Muchas gracias, señora Presidenta, por el espacio.

Presidente (e) honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, honorable Congresista. Tiene la palabra la Representante Etna Támara Argote. **Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias. Con un saludo para la Mesa Directiva, para los funcionarios del gobierno y para los Congresistas y las Congresistas que hacen hoy aquí presencia, por supuesto, para quienes están viendo por las redes.

Yo creo que hoy estamos iniciando el trámite de un tema que nos reúne y que tiene una profundidad ética, especialmente humana y social. Creo que este debate nos abre la posibilidad de discusiones profundas como las que ha planteado aquí el Senador sobre el modelo de educación, como el que se ha planteado fundamentalmente sobre la desigualdad, sobre la pobreza.

Estamos diciendo que hoy estamos discutiendo si este Congreso de la República aprueba o no

aprueba la apropiación de recursos que ya existen, que son propios del ICBF, que si no se apropiaron, pues no se podría continuar con programas que ya están en ejecución y, si no estuvieran en ejecución, Congresistas, pues no podríamos identificar y verificar que hay cifras de disminución que ya están demostradas por la encuesta de calidad de vida del DANE, que muestran que entre el 2022 y el 2025 se han disminuido las barreras de acceso al servicio del cuidado, al acceso al servicio del cuidado en todo el país y se han disminuido en casi 2 puntos a nivel nacional, pasando de 5.3 a 6.9, se ha reducido esa brecha, o sea, que más familias vulnerables tienen la posibilidad de que sus niños, niñas y adolescentes que están en condiciones de profunda vulnerabilidad accedan al cuidado y, aún más, casi en 3 puntos en las zonas rurales. Esto quiere decir que los recursos que se comprometen y que se obligan, pues están siendo ejecutados, si no, no habría esos resultados, no podríamos identificar por qué esos millones de niños y niñas y adolescentes que están siendo atendidos, pues vienen siendo atendidos justamente, si no sería la cifra también más grande como ha sido en Gobiernos anteriores. Eso me parece también que es importante destacar.

Nosotros aquí podemos profundizar sobre el modelo de sociedad y el modelo económico. Aquí hay quienes defienden un modelo de sociedad y un modelo económico neoliberal donde debe desaparecer el Estado para poder redistribuir estas cargas, pero definitivamente en estos debates presupuestales es donde identificamos que se requiere el Estado y que el Estado tiene la obligación de atender las consecuencias de un modelo caduco, de un modelo que le entrega la responsabilidad al mercado, supuestamente quien iba a solucionar todos los problemas de pobreza y que nos ha dejado después de 30 años de profundización de modelo neoliberal en condiciones de absoluta desigualdad y por eso hay niños y niñas pidiendo en los semáforos y por eso hay una violencia social tan importante y no solamente en Colombia y eso es el resultado también de las causas de nuevas formas de comunicación, de nuevas formas de violencia, de problemas de la salud mental, que hoy estamos aquí exigiendo que el Estado se haga responsable y tiene que hacerlo. Pero tiene que hacerlo también justificando que haya mayor justicia tributaria, porque hoy exigimos que haya recursos y, por supuesto, que esos recursos tienen que haberlos y tiene que invertirse en esas causas sociales y en esa inversión social.

Y por eso yo sí celebro que este Gobierno sea responsable en atender las consecuencias de esa violencia política, de esa violencia social, de esa violencia económica que deja millones de desplazados, 14 millones de personas en inseguridad alimentaria y que hoy, a través de estos programas los está atendiendo. Yo creo que esa contradicción política, pues aquí tiene que darse y son los momentos en los que podemos dar esta discusión.

Para eso existe el Estado y para eso tenemos que exigir, por supuesto, mejor ejecución, mejor

planificación y la ejecución de los recursos. Yo quiero decir y pregunto de una vez aquí a quienes nos puedan instruir sobre eso, pues no debería haber estos recursos si nosotros ejecutáramos y pagáramos todo el primer día, el primero de enero, pero ¿qué pasaría si el ICBF paga todas las obligaciones el 1° de enero de su año de ejecución presupuestal? Pues no habría estos intereses por los cuales están preguntando, pero habría un gran escándalo porque no se podría demostrar a que, cómo justificar que el gasto se hace en un solo día y no se cubre todo el año de planificación.

Entonces, hoy quisiera dejar esta reflexión y, por supuesto, felicitar al ICBF por la atención que viene prestándole a más de 1.600.000 niños, a madres también gestantes y a más de 122.000 bebés que hoy necesitan y requieren que esta apropiación presupuestal se dé para que desde septiembre a diciembre tengan también esta atención. ¿Con qué cara este Congreso de la República podría decir que no hace esta apropiación y que deje esos recursos ahí guardados y que estos miles y millones de niños no tengan derecho a seguir siendo atendidos? Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Alberto Castellanos. Terminamos con el Senador. ¿Algún Representante o Senador falta por? no, por el uso de la palabra, y después le damos la palabra a la Directora Astrid, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a la Directora del ICBF, a la Directora de Planeación y al Ministro, que no está, a la gente del Ministerio de Hacienda.

Yo también me uno a las palabras de muchos compañeros invitando a que aprobemos esta Adición presupuestal, pero eso no quiere decir que vengamos aquí a aplaudir todo lo que lo que el ICBF está haciendo, porque definitivamente 500.000 millones de pesos, no es una cifra menor. Aquí estamos hablando de que había un déficit de 223.000, le estamos dando más del doble. Entonces, ¿cuáles van a ser los programas que se van a beneficiar? ¿en qué territorios? Como lo decía Óscar Darío, porque a mí sí me preocupa y aquí le quiero decir, Directora, cuando le pedimos cita iniciando el año, era precisamente para preguntarle por qué en el Norte de Santander, muchos CDI los cerraron o tal vez es como dice la Representante, es por el cambio del modelo neoliberal al modelo actual.

Entonces cerraron los CDI, pero no hicieron hogares infantiles, entonces, ¿y abandonamos a los niños, las niñas y los adolescentes? o ¿cómo es?, ¿dónde está la planificación? Porque en el Norte de Santander vimos con preocupación cómo las madres comunitarias protestaban precisamente por

el cierre de estos centros, por la falta de pagos. En el Catatumbo, que el año pasado se prestó una buena atención, este año ya hay protestas serias. Aparte de que los salarios de las madres comunitarias, de las cuidadoras, de verdad que es muy preocupante. Yo entiendo que se quiere implantar otro modelo, el pueblo eligió ese modelo, pero no eligió abandonar a los niños y a las niñas. Eso son dos cosas diferentes y, si vamos a abandonar el modelo de contratar operadores privados, pues hagamos los hogares infantiles primero y no saquemos a los niños a la calle, no los atendamos y después vengamos a decir que es que vamos a cambiar de modelo.

Entonces, ahí hay una contradicción y yo sí quiero que le digan al Norte de Santander ¿por qué cerraron esos Centros de Desarrollo Infantil?, porque no creo que la justificación sea simplemente un cambio de modelo y de verdad desde aquí levantar la voz por las madres comunitarias, porque si lo hacíamos antes, pues decían que era que estábamos en campaña, ¿no? pero las protestas dicen cosas diferentes y yo sí creo que aquí todos por lo menos merecemos una explicación en qué se van a gastar los 277.000 restantes al déficit que tenía, porque es lo mínimo que deberíamos hacer los Congresistas que hacemos parte de estas Comisiones Conjuntas. Señora Directora. Muchísimas gracias, muy buenos días.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, muchas gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la Directora hasta 20 minutos, teniendo en cuenta que a las 12, tenemos plenaria.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchas gracias a todos los que han hecho sus preguntas. Yo creo que hay varios escenarios, hay varios escenarios sobre los cuales conversar, pero yo creo que hay 2 bloques grandes y luego miramos las preguntas pequeñas.

Un primer bloque tiene que ver con el ejercicio de planeación, la idea de los excedentes o los rendimientos o que nos quedaron recursos que no incorporamos, en fin. Yo quisiera aclarar que dentro del escenario de planeación, para nosotros siempre ha sido claro que la primera base es presentar todo, todo lo que necesitemos, con todo, como si fuera al tope, tanto en todas las necesidades, nuestras cartas de presentación, metiendo toda la vinculación laboral, metiendo toda la atención, llegando a las coberturas que realmente se necesitan en muchos territorios, como le decía John Jairo Roldán sobre, a no, perdón, Danilo Lozano, sobre Vaupés y todo eso, nos da 19 billones de pesos y eso es lo que hemos solicitado cada vez.

Tener 19 billones de pesos nos permitiría poder cubrir esos déficits gigantes que tiene la equidad en el país para con los niños y las niñas. Nosotros tenemos, para presentarle también a los

que preguntaron por los temas de salud mental, unas estrategias que están llegando puntualmente a territorios donde estamos viendo que el fenómeno de retos virales puede empezar a afectar, se llama Buenos Vivires. Hemos llegado donde aparece alguno de los factores de suicidio, llegamos, pero esta estrategia llega puntualmente porque el presupuesto no la puede establecer en todo el país al mismo tiempo. Para lograrlo necesitaríamos los 19 que hemos pedido desde siempre, dentro del tema del marco fiscal, todavía no está contemplado que el país reúna los recursos suficientes y tuvimos en el debate de financiación de la Ley de Financiamiento, eh, pues la necesidad de haberlo logrado.

Entonces, el ejercicio de planeación está hecho con las necesidades territoriales. Tenemos unos diálogos con Gobernaciones, con DNP, claramente sobre los análisis que hay en todos los factores de riesgo de los niños, y creemos que las estrategias que estamos implementando han bajado los indicadores allá puntualmente donde hemos logrado. Por eso un poco las cifras de reducción de embarazo adolescente, que son muy significativas, las de trabajo infantil, las del cierre de brechas de atención a primera infancia, las estadísticas de reducción de la mortalidad por desnutrición, cuando cambiamos el modelo, cambiamos también la respuesta e irnos, perdón, a esos territorios es lo que ha permitido movernos en ese escenario. ¿Qué significa lo de excedentes y rendimientos financieros? Creo que para las Comisiones Económicas no es un secreto que nosotros recaudamos y eso va a la cuenta única nacional.

Si nosotros pudiéramos ejecutar a diario lo que llega a la cuenta única, como si se incorporara el presupuesto, fácilmente no vendríamos a un ejercicio de Adición Presupuestal. Pero ese recaudo queda ahí para que pueda ser incorporado por el Congreso y mientras queda ahí, genera unos rendimientos, genera unos excedentes y hay 2 conceptos ahí importantes, el de rendimientos financieros y el de excedentes. ¿Qué significa para nosotros excedentes? y lo presentábamos en una de las diapositivas, esto es que teníamos un techo de recaudo aquí y logramos recaudar más, eso es para nosotros lo que significa excedente. Todo esto va a la cuenta única y cuando el Congreso lo incorpora es cuando podemos ejecutarlo. Entonces, no es que tengamos un recurso en una cuenta que podamos usar directamente o que se haya quedado guardado, como por ahí nos lo mencionaba alguno de los que intervinieron. Entonces, esto es importante aclararlo porque aquí no hay un ejercicio de mala planeación.

En agosto del año pasado, cuando este Congreso aprobó los indicadores que nos daban para el IPC y para el IPC, se me olvida el otro dato, y el salario mínimo, eran diferentes, eran porcentajes completamente distintos a los que al final el país llegó. Entonces, cuando llega un cambio de esos excedentes, nos genera a nosotros, por supuesto, un mayor recaudo, que es el que hoy estamos solicitando incorporar, pero también nos genera

un desequilibrio al lograr la nivelación salarial, no solamente de los equipos de funcionamiento, sino de los equipos de territorio y que efectivamente están por asociaciones, madres comunitarias, asociaciones de madres comunitarias, fundaciones y demás, es decir, están contratados por ellos para poder ejecutar.

Nosotros sí iniciamos una operación directa, y esto lo quería aclarar, muy importante, que nos lleva también a revisar en territorio cuáles son las coberturas reales que se están dando. Acuérdense que tenemos un subsidio de sustitución pensional que creció en el país para las madres comunitarias mayores de 60 años y que ese subsidio deja hoy 17.000 madres comunitarias que pasaron a subsidio de sustitución pensional y eso ha ido también generando unos ajustes de coberturas en cada territorio.

Yo quisiera también referirme un poco al tema de la ejecución de discapacidad, en realidad, en la presentación no pudimos mostrarle al compañero de Boyacá, a Wilmer, cómo se está ejecutando el tema de discapacidad y queríamos presentarlo en vídeo, porque no es como un proyecto, algo que se va a hacer, se está ya realizando. En Boyacá precisamente tenemos centros de apoyo a la inclusión y, si me ayudan los compañeros mostrando el mapa de dónde están los Centros de Apoyo a la Inclusión y miramos el vídeo, vamos a entender que tenemos 2 modalidades, él nos pidió explicar un poco más a profundidad. Una de las modalidades es un punto fijo, donde los niños con discapacidad van al Punto Fijo y van a otras herramientas sociales que hay, incluido educación, van a educación y van al punto fijo a complementar, y las personas del punto fijo van al sitio donde el niño o la niña este en educación y equipos itinerantes que llegan hasta escuelas, colegios, donde está.

Todavía sigue siendo insuficiente llegar a 4.800, pero esa es la cifra que hemos logrado con el cambio de esa modalidad. No sé si están con el mapa de Centros de Apoyo a la Inclusión, vamos con el vídeo primero entonces, para entender un poco la operación que apalanca esa atención.

Bueno, ponen el video, porfa, y si no, pues ya más o menos les relaté, les haríamos llegar el video donde ellos mismos explican cómo se llega a la casa, cómo se acompañan también los escenarios y, aunque, como decía la Senadora Aída, las docentes de apoyo que son del Ministerio de Educación, que son de la Secretaría, son insuficientes, estos equipos empiezan a acompañar en terreno esa acción, sí funciona. Sonido.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Por favor, pongámosle sonido al video.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

No tiene volumen.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Bueno, Directora, no se puede presentar, 5 minutos para cerrar. Dejo claridad que la Directora está haciendo la presentación desde la Mesa Directiva por consideración a un problema de salud que ella tiene en la cadera, como quiera que se tendría que haber bajado para hacer la presentación.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchas gracias, Presidenta. Carlos Julio González, gracias por las apreciaciones que hizo. Creemos que sí hay unos debates muy importantes, hay un avance que ha hecho el Congreso con la Comisión de Infancia y Adolescencia y esa Comisión creo que empieza a dinamizar los debates estructurales frente a la infancia y la adolescencia. Vamos a tener el evento de los 20 años, es muy importante hacer esas reflexiones y, efectivamente, dentro de nuestras estrategias, tanto de Buenos Vivires como de riesgos digitales en asocio con Ciberpass, de las TIC, pues se está empezando a abordar con mucha fuerza lo que significa regular también los nuevos riesgos que se están dando con los niños y las niñas y hemos generado un análisis frente al sistema de responsabilidad penal en donde encontramos que más del 80% está ligado a consumo de sustancias. Trabajamos con el modelo de los CAMAT, que llegó por fin a los Centros de Responsabilidad Penal, invitadísimos a cuando ustedes quieran visitar un Centro de Responsabilidad Penal Adolescente, las transformaciones que hemos hecho, incluido el Redentor, donde hace poco pudimos con el Ministerio de Comercio, bueno, aclarar lo de excedentes financieros. Aclarar que no es que le dejemos un vacío al gobierno que viene, lo que pasa es que porque nos decían que si no le íbamos a dejar recursos...

[Video]

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Dos cosas más Presidenta, aclararle también al Representante Danilo Lozano que la meta del Plan de Desarrollo de Madres Comunitarias habla de construir toda la ruta de formalización del subsidio pensional, pero las 40.000, el dato de 40.000 es el total y habla de progresividad, a medida que podamos tener más recursos, seguramente vincularemos a más, y la Reforma Laboral también nos permitió eso, no.

Por último, toda la distribución presupuestal por regiones vamos a entregársela, entonces, por derecho escrito porque va a ser un análisis un poco más a detalle en el cual no alcanzamos ahora a sumar y a presentar, Presidenta. Yo creo que sería eso en términos generales. Creo que el tema de justicia terapéutica lo presentamos también, porque presentamos la reforma al código en el tema de

responsabilidad penal y lamentablemente se archivó la legislatura pasada, pero es un proyecto que tendría que estar nuevamente sobre la mesa de la reforma al código 1098 en términos de la responsabilidad penal adolescente y que fue presentada por el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura junto con nosotros. Justicia tributaria, como dijo Támara Argote, también justicia terapéutica y lograr la justicia restaurativa con estos chicos y chicas. Muchas gracias, Presidente. Si, estos están regionalizados.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Para que le haga llegar.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Sí, se lo hacemos llegar, claro que sí.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

OK.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Si, No, los 500 también están distribuidos, sí, sí la tenemos, de pronto, la distribución por departamentos, creo que la tenemos de todo el proyecto, se la hacemos llegar. Igual, este, esa distribución corresponde también en la ejecución, porque como esto es una continuidad de los servicios, no una ampliación de la oferta en ciertos territorios, entonces el porcentaje de distribución es exactamente igual a la ejecución. Es decir, si tenemos tantos en Guajira, tantos en Guajira, sigue tantos en Antioquia, como no hay una ampliación con estos 500.000, el porcentaje de distribución es igual.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

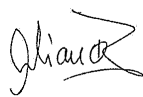
En ponencias y Coordinadores y Ponentes, es muy importante que nos dé esa información como lo solicita el Representante Óscar Darío. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García: Cuarto. Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes. No hay, no hay proposiciones, señora Presidenta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Secretario, agotado el orden del día, se levanta y hacemos llegar por Secretaría la citación de Coordinadores y Ponentes. Siendo las 11:41, se levanta las Comisiones Conjuntas. Gracias Secretario.

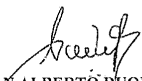
Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:
Presidenta, por orden suya se levanta la sesión, siendo las 11:41 de la mañana.



GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta,



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Vicepresidente,



JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario,



ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario,